

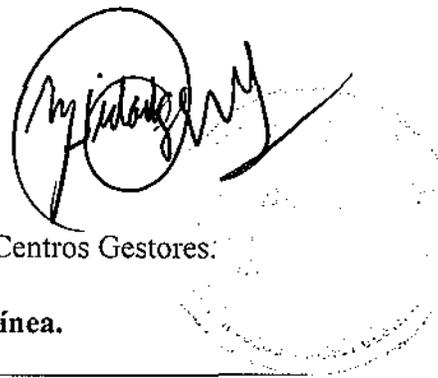
CIRCULAR No. 012-2016

Fecha: 11 de enero del 2016.

De: MBA. Carlos Manuel Hidalgo Vargas, Jefe a.i.
Macro-Proceso Financiero Contable

Para: Administradoras (es) Regionales, de Programas y Centros Gestores:

Asunto: **Procedimiento para el trámite de Cambios de Línea.**



Estimadas (os) señoras (es) en forma atenta se les hace de su conocimiento el nuevo procedimiento para el trámite de "Cambios de Línea":

1. Los Cambios de Línea que se encuentren en el "Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Poder Judicial (SIGA-PJ)" en estado "Aprobado por Emisor" y que la aprobación dependa de este Departamento, se procederán de oficio con el trámite correspondiente por parte del Subproceso de Presupuesto, por lo que no se recibirán correos electrónicos solicitando los cambios de línea para dichos trámites; es importante agregar que será responsabilidad de los Centros Gestores, las Administraciones Regionales y de Programas verificar los cambios de línea que se confeccionan vía sistema SIGA-PJ, se le dé la aprobación por parte de este Departamento.
2. Según la Norma de Ejecución Presupuestaria No. 29, modificada mediante resolución N° 425-2014, las aprobaciones de cambios de líneas se registrarán de la siguiente forma:

| Importe | Despacho que Aprueba |
|---|----------------------------------|
| Cambios de líneas hasta ₡450.000.00 | Ente Emisor |
| Cambios de línea mayores a ₡450.000.00 hasta ₡5.000.000.00 | Departamento Financiero Contable |
| Cambios de línea mayores a ₡5.000.000.00 | Dirección Ejecutiva |
| Cambios de línea de partida 5 "Bienes Duraderos" independiente del monto. | Dirección Ejecutiva |

3. Para aquellos Cambios de Línea que requieren la aprobación de la Dirección Ejecutiva, se mantiene el mismo procedimiento, es decir, la Dirección Ejecutiva realizará vía sistema SIGA-PJ las aprobaciones de los cambios de línea, según los parámetros mencionados, por lo que en estos trámites, cada Administración deberá remitir el reporte generado en SIGA-PJ en estado "Aprobado por Emisor", al correo electrónico de la Dirección Ejecutiva para su aprobación, con copia al correo oficial de Cambio de línea – Subproceso Presupuestario. Asimismo, en el cuerpo del correo deberá indicar el Programa, Centro Gestor o Rubro, subpartida y monto, según el siguiente formato:

Tel. 2295-3355
Fax.2295-3356

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA
MACRO-PROCESO FINANCIERO CONTABLE

San José, Costa Rica

| No. CL SIGA-PJ | PROGRAMA | SUBPARTIDA | MONTO | RUBRO | TIPO |
|----------------|----------|------------|--------------|-----------------------|-------------|
| 760 | 927 | 50103 | 5,000,000.00 | Rec. Tec. Estratégico | Fondo Común |

- Con el objetivo de proceder con las aprobaciones respectivas, es necesario justificar ampliamente los movimientos relacionados en los campos de observaciones.
- cada Oficina solicitante deberá dar el seguimiento respectivo al estado del Cambio de Línea de interés, mediante el "Reporte General de Cambios de Línea de Gastos Variables" ó "Reporte General de Cambios de Línea de Fondo Común", según sea el caso, donde pueden observar que si se encuentra en estado "Aprobado por Emisor", significa que aún no cuenta con la aprobación final, si se encuentra en estado "Aprobado Finalmente", significa que el Cambio de Línea ya esta aprobado. A continuación se muestra un ejemplo:

The screenshot displays the 'Reporte General de Cambios de Línea de Gastos Variables' in the SIGA-PJ system. It includes a navigation menu on the left, a header with the date 01/01/2014, and a main content area with the following details:

- Fecha Inicial:** 01/01/2014
- Fecha Final:** 31/01/2014
- Centro presupuestal:** No asignado
- Programa presupuestal:** No asignado
- Oficina:** No asignado
- Subpartida:** No asignado
- Estado:** No asignado

Below this, there is a table with columns for 'Centro Origen', 'Programa', 'Subpartida', 'Rubro', 'Monto', 'Fecha Emisión', 'Fecha Aprobación Final', and 'Observaciones'. The table shows data for 'Centro Origen: 284-DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL FRENTE A LOS ZONALES SUR' and 'Programa: 927-DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL FRENTE A LOS ZONALES SUR'. A 'Fondo Común' box is highlighted in the table.

Cualquier duda relacionada con el módulo de Cambios de Línea, puede gestionarla a la extensión 4069 con la Licda. María Antonieta Soto, Profesional a cargo de dicho trámite.

Cc: Dirección Ejecutiva
Departamento de Proveeduría / Proyecto de SIGA-PJ
Diligencias/ Archivo

